



# Manual BSP para Agentes – Procedimientos Locales

Capítulo 14

España

Noviembre 2010

Español

# Content

**PREÁMBULO:** El presente capítulo (Capítulo 14) cubre los procedimientos locales BSP aplicables en España. Para todos los demás procedimientos BSP aplicables rogamos consulte el Manual Central BSP para Agentes.

## CAPÍTULO 14 – Procedimientos Locales

### ÍNDICE

<b>14.1 DIRECCIONES Y CONTACTOS.....</b>	<b>4</b>
<b>14.2 LÍNEAS AÉREAS PARTICIPANTES.....</b>	<b>7</b>
14.2.1 Lista de Líneas Aéreas Participantes.....	7
14.2.2 Datos de Contacto de las Líneas Aéreas.....	7
<b>14.3 ATENCIÓN AL CLIENTE.....</b>	<b>8</b>
14.3.1 General.....	8
14.3.2 Página oficial de IATA España - <a href="http://www.iata.org/worldwide/europe/spain">http://www.iata.org/worldwide/europe/spain</a> .....	8
14.3.3 Sistema de Atención o Portal de Servicios al Cliente de la IATA ..	8
14.3.4 BSPlink – <a href="http://www.bsplink.iata.org">www.bsplink.iata.org</a> .....	8
14.3.5 Página oficial Internacional de IATA - <a href="http://www.iata.org">www.iata.org</a> .....	9
<b>14.4 DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE TRÁFICO (STD).....</b>	<b>10</b>
14.4.1 STDs utilizados.....	10
<b>14.5 IMPRESOS ESTÁNDAR ADMINISTRATIVOS (SAF).....</b>	<b>11</b>
14.5.1 Memorandos propios de contabilidad de la línea aérea.....	11
14.5.2 Procedimientos ADM/ACM.....	11
14.5.3 Autorización de emisión de billetes a través de BSPlink.....	11
<b>14.6 INFORMES BSP.....</b>	<b>12</b>
14.6.1 General.....	12
14.6.2 Informes BSP disponibles.....	12
14.6.3 Lista de Informes BSP con descripciones.....	13
<b>14.7 PROCEDIMIENTOS DE INGRESO DE LA LIQUIDACION DE VENTAS.....</b>	<b>16</b>
14.7.1 General.....	16
14.7.2 Método de Ingreso.....	16
14.7.3 Errores en la Liquidación y Notificación de Ingreso no recibido ..	16
14.7.4 Errores Posteriores a la Liquidación descubiertos por el Agente	16
14.7.5 Errores Posteriores a la Liquidación descubiertos por la Línea Aérea BSP .....	16
14.7.6 Net Remittance.....	17

<b>14.8 SANCIONES, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DEL BANCO DE COMPENSACIÓN .....</b>	<b>18</b>
14.8.1 Gastos Administrativos.....	18
14.8.2 Intereses y Gastos del Banco de Compensación .....	18
14.8.3 Sanciones .....	18
<b>14.9 VENTAS CON TARJETA DE CRÉDITO.....</b>	<b>19</b>
14.9.1 General.....	19
14.9.2 Anotación de datos del Billeto en las Ventas con Tarjeta de Crédito .....	20
14.9.3 Transacciones cara a cara .....	21
14.9.4 Transacciones distintas de cara a cara.....	21
14.9.5 Firma del Pasajero .....	21
14.9.6 Informe de las Ventas de Tarjetas de Crédito por IATA/BSP .....	21
14.9.7 TASF.....	21
<b>14.10 REEMBOLSOS .....</b>	<b>22</b>
14.10.1 General .....	22
14.10.2 Reembolsos Directos/Notificación de Reembolso .....	22
14.10.3 Reembolsos Indirectos/Petición de Reembolso.....	22
<b>14.11 CALENDARIOS BSP .....</b>	<b>24</b>
14.11.1 General .....	24
<b>APÉNDICE: AEROLÍNEAS PARTICIPANTES EN EL BSP DE ESPAÑA.....</b>	<b>25</b>

## 14.1 DIRECCIONES Y CONTACTOS

### **Oficina Local de IATA**

IATA España  
Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid  
España

Servicio al cliente [www.iata.org/customer](http://www.iata.org/customer)

Correo electrónico: [info.es@iata.org](mailto:info.es@iata.org)

Internet: <http://www.iata.org/worldwide/europe/spain>

Teléfono: +34 915452400

Lunes a Viernes  
9:00 – 12:00 (hora local)

### **Centro de Proceso de Datos**

ACCELYA  
C/ Bravo Murillo, 377 Pl. 7-A  
28020 Madrid  
España  
Tel.: 0034 91 315 68 40  
Correo electrónico: [agencias@accelya.com](mailto:agencias@accelya.com)

### **Banco de Compensación**

BANESTO  
C/ Gran Vía de Hortaleza, 3  
Edif. Corporativo  
28043-Madrid

### **Sistemas de Reservas (GDSs) Aprobados**

Amadeus, Galileo, Worldspan, Sabre

## Delegados LCAG

El GRUPO LOCAL DE ASESORAMIENTO AL CLIENTE (LCAG) es un foro donde los delegados de las Aerolíneas discuten cuestiones operativas para el BSP. Para cualquier solicitud al LCAG, a continuación se indican los delegados actuales:

Presidente:	Compañía	Teléfono	e-mail	Dirección
M <sup>a</sup> Paz Molina	Iberia	91 587 34 17	<a href="mailto:pmolina@iberia.es">pmolina@iberia.es</a>	Velázquez, 130 28006 Madrid

## **Miembros**

Rocío Blazquez	Aeroméxico	91 758 25 81	<a href="mailto:rblazquez@aeromexico.com">rblazquez@aeromexico.com</a>	Princesa, 1 - P6 28008 Madrid
Isabel Vives	Air Europa	971 178362	<a href="mailto:ivives@air-europa.com">ivives@air-europa.com</a>	Ctro. Empresarial Globalia Ctra. Lluchmajor, 21,5 07620 Lluchmajor
Reda Ibrahim	Air France	91 330 04 08	<a href="mailto:reibrahim@airfrance.fr">reibrahim@airfrance.fr</a>	Julián Camarillo, 21 - 1 28037 Madrid
María Golmayo	British Airways	91 376 96 53	<a href="mailto:maria.golmayo@ba.com">maria.golmayo@ba.com</a>	Santiago de Compostela, 100 Edf. Marbella, 2 <sup>a</sup> -3 <sup>a</sup> 28035 Madrid
Yago Martínez	SN Brussels Airlines	91 203 94 50	<a href="mailto:yago.martinez@brusselsairlines.com">yago.martinez@brusselsairlines.com</a>	P <sup>o</sup> de La Habana 24, 2 <sup>o</sup> -2 28036 Madrid
Anne Casenave	Delta Airlines	91 758 01 61	<a href="mailto:Anne.Casenave.@delta.com">Anne.Casenave.@delta.com</a>	Pza. España, 18 Torre Madrid, 8 <sup>a</sup> Of.1 28008 Madrid
Belén Sánchez	K.L.M.	91 540 15 46	<a href="mailto:belen.sanchez@klm.com">belen.sanchez@klm.com</a>	Julián Camarillo, 21 - 1 28037 Madrid
Alfredo Arce	Lufthansa	91 7880917	<a href="mailto:alfredo.arce@swiss.com">alfredo.arce@swiss.com</a>	Avda de Burgos,8 B – 18 <sup>o</sup> 28036 Madrid
Raúl Rodríguez	PLUNA	91 301 00 00	<a href="mailto:Raul.rodriguez@flypluna.com">Raul.rodriguez@flypluna.com</a>	P <sup>o</sup> Castellana, 114 – 4 <sup>o</sup> 28046 Madrid
Carlota Torquemada	Santa Bárbara Airlines	91 547 97 40	<a href="mailto:carlolato@sbairlines.com">carlolato@sbairlines.com</a>	Alfonso XI, 7 - 4 <sup>o</sup> D 28014 Madrid
Hallvard Bratberg	S.A.S.	91 454 66 11	<a href="mailto:hallvard.bratberg@sas.no">hallvard.bratberg@sas.no</a>	Gran Vía, 51, 5B 28013 Madrid
Ana María Escribano	Singapore Airlines	91 8457374	<a href="mailto:anamaria_escribano@singaporeair.com.sg">anamaria_escribano@singaporeair.com.sg</a>	C/ Pinar, 7 Planta 2 28008 Madrid
Sven Mueller	Spanair	971 705103	<a href="mailto:smueller@spanair.com">smueller@spanair.com</a>	Apdo. De Correos 50086 07000 Palma de Mallorca
Gonzalo García	LAN	914544119	<a href="mailto:Gonzalo.garcia@lan.com">Gonzalo.garcia@lan.com</a>	Capitán Haya, 1 7 <sup>o</sup> 28020 Madrid
Alfredo Arce	Swiss	91 788 09 17	<a href="mailto:alfredo.arce@swiss.com">alfredo.arce@swiss.com</a>	Avda de Burgos,8 B – 18 <sup>o</sup> 28036 Madrid
Antonio Morales	Thai Airways	91 782 05 10	<a href="mailto:a.morales@thaairways.es">a.morales@thaairways.es</a>	Príncipe de Vergara, 185 28002 Madrid

## **Delegados APJC**

El CONSEJO CONJUNTO DE PROGRAMA DE AGENCIAS (APJC) es un foro donde los delegados de las Aerolíneas y las Agencias de Viaje pueden considerar todos los aspectos del Programa de Agencias en el país/área y hacer recomendaciones sobre los mismos, en la forma de propuestas de agenda a la Conferencia de Agencias de Pasajeros. Para cualquier solicitud a la APJC (por ejemplo cambios sugeridos para PAConf), a continuación aparecen los delegados actuales:

<b>Compañía</b>	<b>Representante</b>
Air Europa	Isabel Vives
Air France	Reda Ibrahim
British Airways	Jordi Porcel
Iberia	Ricardo Palazuelos
K.L.M.	Belén Sánchez
Lufthansa	Alfredo Arce
Thai Airways	Antonio Morales
Spanair	Sven Mueller
Swiss	Alfredo Arce
<b>Agencia</b>	<b>Representante</b>
Emocions Viajes	Maica Terrones
RACC Viajes	Elizabeth Mompin
Europa Travel	Eva Blasco
Baixas Viajes	Alfredo Colomer
TravelStore	José M <sup>a</sup> Cánovas
Iberia Viajes	Enric Riera
Catai Tours	Matilde Torres
Zafiro Viajes	José Luis Méndez
Travelpress Viajes	José Víctor Otero

## 14.2 LÍNEAS AÉREAS PARTICIPANTES

### 14.2.1 Lista de Líneas Aéreas Participantes

La lista que aparece en el Apéndice incluye los miembros de Líneas Aéreas participantes en el BSP de España.

### 14.2.2 Datos de Contacto de las Líneas Aéreas

Para cualquier consulta a una Línea Aérea Miembro de BSP, a continuación encontrará los datos de contacto para las líneas aéreas, de las cuales su Agencia de Viajes haya tenido ventas, en el Análisis de Ventas de *Agente de BSP*, que se incluye entre los Informes BSP.

Los Agentes usuarios de *BSPlink Avanzado* pueden acceder a la función *Líneas Aéreas* en *BSPlink* y de este modo cambiar los datos de contacto de la Línea Aérea en cualquier momento.

Para información detallada sobre los datos de contacto de las Líneas Aéreas participantes en el BSP de España, consultar el Apéndice.

## 14.3 ATENCIÓN AL CLIENTE

### 14.3.1 General

Para cualquier pregunta sobre sus ventas de billetes y los Procedimientos BSP, existen varios modos de encontrar las respuestas. Este Manual será una de las primeras fuentes que deberá revisar y, dependiendo de la naturaleza del problema, deberá solicitar ayuda a la parte correspondiente:

- ¿Tiene algún problema para completar una venta de un billete o algún problema para extraer algún informe de su sistema de emisión de billetes?

*Esto se responderá por el Sistema de Ayuda de su Proveedor de Sistema de Emisión de Billetes (por ejemplo, Sabre, Amadeus, Galileo, Worldspan)*

- ¿Tiene alguna pregunta sobre cómo emitir un billete o cualquier consulta referente a las normas para un billete?

*Estas preguntas deberán realizarse directamente a la Línea Aérea en cuestión o su proveedor del sistema de emisión de billetes si existe un problema técnico.*

- ¿Tiene alguna pregunta sobre cualquier discrepancia entre lo que ha informado a través de su sistema de emisión de billetes y lo que encuentra en los Informes BSP?

*Verifique qué documento provoca la discrepancia y a continuación informe a la IATA.*

IATA tiene varios puntos de contacto del cliente donde puede solicitar información y a continuación indicamos algunos de ellos.

### 14.3.2 Página oficial de IATA España - <http://www.iata.org/worldwide/europe/spain>

La página oficial de IATA España IDFS tendrá información local referente a este Mercado, incluidos contactos clave de líneas aéreas, boletines y circulares del Cliente y estadísticas de resultados BSP/CASS, así como vínculos a otros productos y servicios de IATA.

### 14.3.3 Sistema de Atención o Portal de Servicios al Cliente de la IATA

Las consultas del cliente se gestionan principalmente a través de la Atención / Portal de Servicios al Cliente de IATA: [www.iata.org/customer](http://www.iata.org/customer)

### 14.3.4 BSPlink – [www.bsplink.iata.org](http://www.bsplink.iata.org)

#### **BSPlink – Básico**

*BSPlink* es el interfaz del usuario para todas las partes en el Proceso BSP. Aquí es donde usted como Agente recibirá todos sus informes BSP y donde las Líneas Aéreas y los Agentes insertan y mantienen las medidas correctivas tales como ADM/ACM y Solicitudes de Reembolso.

*De igual modo, IATA envía cualquier información operativa importante utilizando la función de descarga. Asegúrese de entrar en BSPlink regularmente y buscar cualesquiera nuevas archivos, ADM/ACMs, o Boletines BSP de procedimientos nuevos o cambio en los mismos.*

#### **BSPlink – Avanzado**

Además de las funciones básicas descritas anteriormente, *BSPlink* puede utilizarse también para extraer informes online, buscar datos históricos BSP (datos de documentos, ADM's, etc.), crear grupos para muchas localizaciones IATA y obtener notificaciones de correo electrónico para nuevos archivos y mucho más. Las funciones Avanzadas tendrán un coste pero éste realmente merece la pena.

El importe para la contratación de este acceso es el siguiente:

Total por Códigos IATA	Importe por código
De 1 a 4	40.00 €
De 5 a 25	35.00 €
Mas de 25	30.00 €

Cada sub-usuario adicional tendrá un coste de 15€ más IVA.

Además, la Autorización de Emisión de Billetes se mantiene por las Líneas Aéreas en *BSPlink*, de modo que usted como Agente puede siempre verificar qué Líneas Aéreas le permiten vender sus billetes. Para dicha función, las Líneas Aéreas, Agentes y Proveedores de Sistema de Emisión de Billetes pueden acceder al Sistema, de modo que *BSPlink* añade una completa transparencia entre todas las partes del proceso.

Para obtener más información rogamos verifique directamente en la página Web de *BSPlink* en [www.bsplink.iata.org](http://www.bsplink.iata.org) o Póngase en Contacto con nosotros a través de [www.iata.org/customer](http://www.iata.org/customer)

#### **14.3.5 Página oficial Internacional de IATA - [www.iata.org](http://www.iata.org)**

Al entrar en la página [www.iata.org](http://www.iata.org) llegará a la página oficial global de IATA. Aquí podrá encontrar información sobre todas las actividades de la IATA, encontrar resoluciones de reglamentación y también comprar cualesquiera publicaciones de IATA a través de la tienda online. En la página Web existe una herramienta de búsqueda, que le ayudará a encontrar la información que está buscando.

## 14.4 DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE TRÁFICO (STD)

### 14.4.1 STDs utilizados

- **ET = Billeto Electrónico**

La resolución 854 rige la puesta en práctica y funcionamiento de los sistemas automatizados y de emisión de billetes electrónicos en un país o área BSP. Las directrices basadas en las especificaciones técnicas y de otro tipo incorporadas en PAConf y Resoluciones PSC para la puesta en práctica y funcionamiento de la emisión de billetes electrónicos automatizada en un BSP se han expedido a todos los Directores de la IATA. Un Miembro o cualquier otro tercero que se pone a disposición instalaciones a Agentes para la emisión automatizada de STDs, deberá notificar al Director local de la IATA quien verificará la compatibilidad técnica del sistema con el funcionamiento del BSP y su cumplimiento de las resoluciones correspondientes de la IATA en relación con la impresión de documentos y los formatos de informe de datos.

La emisión de Biletos Electrónicos (ET) es un procedimiento para registrar la venta de transporte de pasajeros sin la emisión de cupones de vuelo en papel. Los cupones de vuelo expedidos para transporte se mantienen electrónicamente en el sistema de la línea aérea a través del sistema GDS utilizado por el Agente. Los Biletos Electrónicos pueden también reembolsarse a través del GDS expedidor.

- **v- MPDs = Documentos Virtuales Multipropósito**

Ésta es una versión electrónica del MCO expedido manualmente y se emite en BSPlink. Las Líneas Aéreas BSP deben autorizar específicamente la emisión de los vMPDs por un Agente en BSPlink. Si un Agente necesita emitir un vMPD en una cierta Línea Aérea pero el sistema no lo permite, póngase en contacto con la Línea Aérea BSP y solicite la autorización.

El vMPD puede emitirse para cualquiera de los servicios por los cuales se emite el MCO manual o el MPD automático, con forma de pago en Efectivo o a Crédito.

El número de serie del vMPD se genera en el momento de la emisión

El vMPD no podrá modificarse una vez emitido y podrá únicamente cancelarse en el día de emisión, debiendo realizarse después del día de emisión una solicitud de reembolso a la línea aérea que aparece indicada.

El vMPD se informa automáticamente al DPC y aparecerá en las Facturaciones clasificado por número de serie.

- **MPD Automático**

Es equivalente al vMPD, pero se emite a través de los GDSs en lugar de BSPlink.

## 14.5 IMPRESOS ESTÁNDAR ADMINISTRATIVOS (SAF)

### 14.5.1 Memorandos propios de contabilidad de la línea aérea

Las Líneas Aéreas BSP individuales también preparan determinados memorandos de contabilidad BSP, que se envían directamente por la Línea Aérea BSP al Agente en cuestión. Cuando se han puesto en práctica los ADMs/ACMs de BSPlink, los documentos se emiten según las estipulaciones de la resolución 850m, ya sea online en BSPlink, o bien utilizando una característica de descarga masiva de archivos. Esta característica permite a la línea aérea (o a un tercero que actúe en nombre de la línea aérea) presentar el ADM/ACM para emitir el documento en su propio sistema y descargarlo como archivo en BSPlink para que el Agente pueda verlo. Los ACMs/ADMs no impugnados se informan automáticamente al DPC para su proceso e inclusión en facturaciones. Los períodos locales de impugnación se tienen automáticamente en cuenta y la impugnación online a través del BSPlink puede activarse por la línea aérea. La línea aérea puede también descargar transacciones impugnadas de BSPlink, y cargarlas en su propio sistema para la gestión de la impugnación. El objetivo de este memorando de contabilidad es ajustar la contabilidad del Agente con la Línea Aérea a través del BSP. Los dos memorandos de contabilidad son:

- Nota de Cargo a Agencia (ADM)
- Nota de Abono a Agencia (ACM)

- **Nota de Cargo a Agencia (ADM)**

El ADM sirve para notificar a un Agente que salvo que exista una justificación en sentido contrario, el Agente adeuda a la Línea Aérea BSP expedidora el importe que aparece en el ADM por las razones indicadas. En caso de desacuerdo, el Agente está obligado a ponerse en contacto con la Línea Aérea expedidora dentro del período fijado de desacuerdo, que es 30 días naturales.

Un ADM puede procesarse únicamente a través del BSP, si se expide en el plazo de nueve (9) meses de la fecha definitiva de viaje. Cualesquiera reclamaciones después de este período deberán gestionarse fuera de los procesos BSP.

- **Nota de Abono a Agencia (ACM)**

El ACM se utiliza en los casos en los cuales la Línea Aérea debe dinero al Agente. La Línea Aérea envía un ACM al Agente, indicando los detalles del importe que debe abonarse al Agente.

### 14.5.2 Procedimientos ADM/ACM

Cuando se hayan puesto en práctica los ADMs/ACMs BSPlink, los documentos se emiten ya sea online en BSPlink, o bien utilizando una característica de descarga masiva de archivos. Esta característica permite a la línea aérea (o cualquier tercero que actúe en nombre de la línea aérea) utilizar el ADM/ACM para emitir el documento en su propio sistema y descargarlo como un archivo en BSPlink de manera que el Agente pueda verlo.

Las normas que rigen la emisión de los ADMs de Líneas Aéreas se indican con más detalle en las resoluciones publicadas en el Manual de Agentes de Viajes.

### 14.5.3 Autorización de emisión de billetes a través de BSPlink

Únicamente la Línea Aérea puede asignar la Autorización de Emisión de Billetes a sus Agentes nombrados. La Autorización de Emisión de Billetes se asigna a través de BSPlink por la Línea Aérea. Cualquiera de las actualizaciones en su Lista de Autorización de Emisión de Billetes se gestiona por la Línea Aérea directamente.

## 14.6 INFORMES BSP

### 14.6.1 General

IATA proporciona a los Agentes un rango de Informes BSP para cada período (normalmente cuatro períodos de facturación al mes). Los informes se proporcionan en forma electrónica vía BSPlink. Los informes BSP son declaraciones definitivas de envío. Dado que los informes BSP se consideran documentación contable de apoyo es importante que los Agentes conserven los informes BSP durante el tiempo prescrito en la legislación local (normalmente un período de 7 años, dependiendo del país). Los informes están disponibles online en BSPlink por un período de 2 meses. Los informes antiguos pueden solicitarse en la oficina local BSP y, si están disponibles, habrá que pagar el coste que representa dicha reposición.

Los informes se proporcionan en formato .pdf y están comprimidos. Los Agentes deberán tener el software apropiado (por ejemplo Acrobat Reader y un programa WinZip)

### 14.6.2 Informes BSP disponibles

A continuación se indican los informes BSP disponibles en España

	ES
Volumen Anual de Ventas del Agente y Uso de STD	X
Informe de Detalles de Tarjeta de Crédito del Agente	
Resumen del Ejercicio Financiero del Agente	
Informe de Error en Billetes de Net Remittance	X
Informe de Rechazo de Reembolso del Agente	
Notificación de Envío del Agente	
Resumen del Tipo Fiscal del Agente	
Análisis y Declaración de Facturación de Agente de BSP	X
Facturación del Grupo del Agente BSP (R2489)	
Informe por fax de documento	
Factura	X
Resumen Fiscal de IATA para Agentes – Internacional	
Informe de Error de Validación RET (Agente)	
Informe de Auditoría de Retribución del Agente (R2373)	
Informe de Comisión Suplementaria Inválida del Agente (r2005)	

### 14.6.3 Lista de Informes BSP con descripciones

A continuación aparecen las descripciones de los informes BSP enviados a los Agentes. Rogamos tomen nota de que el Nombre de Archivo indicado, por ejemplo STMmmpE, reflejará el mes y el período, tal como STM012X para el período 2 de Enero.

#### **Análisis y Declaración de Facturación del Agente BSP**

Este conjunto de informes proporciona la información detallada billete por billete, facturado al Agente para el Período de Facturación especificado (Análisis de Facturación). Las transacciones se clasifican por los cuatro "grupos" principales, siendo éstos EMISIONES, ADM, ACM y REEMBOLSOS, y dentro de cada categoría, clasificados por número de documento de billete.

Los totales de información se proporcionan también en la forma de una Declaración de Facturación / Notificación de Envío del Agente (importes totales adeudados para el período de facturación) o un Desglose de Ventas por Transportista (incluye los importes totales adeudados, pero divididos por líneas aéreas).

Más información

- Los billetes de intercambio, el Dígito de Verificación e Indicador de Uso de Cupón aparecen en el número de billete cambiado (columna "Comentarios").
- El Código de Tour aparece en la columna "Comentarios".
- La Fecha de Expedición aparece en su propia columna.
- En algunos casos el total de impuestos aparece en la última página del análisis de facturación y en otros países esta información se proporciona en un informe separado (Informe de Resumen de Tipo de Impuestos del Agente)

Frecuencia: Por período de informe o facturación

Medio: BSPlink

Formato: PDF

Nombre de archivo: Varía de país a país

Precio: Estándar – sin cargo.

### **Informe de Detalles de Tarjeta de Crédito del Agente**

Este informe muestra las transacciones de tarjeta de crédito que se han enviado por IATA dentro del Plan de Facturación de Tarjeta de Crédito.

Frecuencia:	Periódicamente
Medio:	BSPlink
Formato:	PDF
Nombre de archivo:	AGDTX100
Precio:	Estándar – sin cargo.

### **Informe de Resumen de Tipo de Impuestos del Agente**

Este informe proporciona un resumen de los tipos de impuestos para cada Agente, dando los totales para cada tipo de impuesto y desglosado en efectivo y crédito, reembolsos y ADMs y ACMs.

Frecuencia:	Periódicamente
Medio:	BSPlink
Formato:	PDF
Nombre de archivo:	TAX1mmpX (ver descripción anteriormente)
Precio:	Estándar – sin cargo.

### **Informe de Error de Billetes en la Transferencia Neta del Agente**

Este informe imprime todos los billetes de error de Remisión Neta para un agente. Los billetes se clasifican por número de billete. Los detalles del itinerario se incluyen también en este informe, así como el error para el billete.

Frecuencia:	Periódicamente
Medio:	BSPlink
Formato:	PDF
Nombre de archivo:	NETEmmpX (ver descripción anteriormente)
Precio:	Estándar – sin cargo.

**Volumen de Ventas Anual del  
Agente y Uso de STD**

Se indica por mes natural y para todos los volúmenes de ventas y Uso de STD de un agente. El informe se agrupa por líneas aéreas mostrando las emisiones brutas y netas para nacional e internacional.

Frecuencia:	Anual
Medio:	BSPlink
Formato:	PDF
Nombre de archivo:	STGSVyyX (ver descripción anteriormente)
Precio:	Estándar – sin cargo.

**Resumen del Ejercicio  
Financiero del Agente**

Este informe proporciona los estados financieros de los agentes por mes natural.

Frecuencia:	Anual
Medio:	BSPlink
Formato:	PDF
Nombre de archivo:	STGFYyyX (ver descripción anteriormente)
Precio:	Estándar – sin cargo.

## 14.7 PROCEDIMIENTOS DE INGRESO DE LA LIQUIDACION DE VENTAS

### 14.7.1 General

IATA produce y envía a cada Agente un análisis de facturación y un resumen en nombre de todas las Líneas Aéreas BSP. Esta declaración identifica el importe adeudado de/a al Agente, que debe liquidarse con el Banco de Compensación en estricto cumplimiento de las fechas de envío publicadas.

### 14.7.2 Método de Ingreso

A continuación aparece el método de ingreso aplicable:

País	Cobro Directo	Transferencia	Cheque
BSP España		X	X

### 14.7.3 Errores en la Liquidación y Notificación de Ingreso no recibido

Cuando un Agente, por cualquier razón, no ha recibido su liquidación en la fecha que marca el calendario, deberá hacer lo siguiente:

- Notificar a IATA que no se ha recibido la Liquidación de Ventas;
- Establecer y acordar con IATA el importe adeudado para el ingreso de la liquidación.

Cuando el importe de ingreso de un Agente no se corresponde a lo correcto o se detectan errores para el período en cuestión o debido a la propia negligencia del Agente en la información de los billetes emitidos, deberá realizar lo siguiente:

- Notificar a IATA

Establecer y acordar con IATA el importe del depósito adeudado para el ingreso

El Agente deberá asegurar que existen fondos suficientes disponibles para facilitar el proceso de liquidación.

Las notificaciones a IATA deberán enviarse con un aviso adecuado a través del portal del cliente

[www.iata.org/customer](http://www.iata.org/customer)

### 14.7.4 Errores Posteriores a la Liquidación descubiertos por el Agente

Si un Agente descubre un error de facturación después de la fecha de ingreso, el Agente deberá ponerse en contacto con la Línea Aérea BSP en cuestión con una petición de ajuste.

Cuando la Línea Aérea BSP esté de acuerdo con la reclamación de ajuste del Agente, se utilizará un ADM o un ACM para el importe enviado en exceso o en defecto.

### 14.7.5 Errores Posteriores a la Liquidación descubiertos por la Línea Aérea BSP

Las correcciones de los errores descubiertos por una Línea Aérea BSP se realizan mediante el envío de un ADM o un ACM al Agente. En algunos casos en los que la Línea Aérea BSP detecta documentos no informados, podrá requerir a la IATA la expedición de una notificación de irregularidad, basándose en la Resolución 832. La Línea Aérea notificará al Agente por escrito de dicha discrepancia con copia a IATA, quien tomará las medidas apropiadas.

### 14.7.6 Net Remittance

El Net Remittance es un acuerdo entre una Línea Aérea y un Agente para informar los STDs a un valor distinto de la tarifa publicada. La diferencia entre el importe ingresado en la casilla de tarifa del STD y la tarifa acordada podrá ser un Importe Suplementario (Comisión) a favor del Agente, o el Agente podrá vender el STD a un precio reducido al cliente. Cuando una Línea Aérea formaliza un acuerdo con un Agente autorizando al mismo a vender STDs de informe neto, la Línea Aérea establece un código o códigos especiales (por ejemplo, Código de Tour, Referencia de Acuerdo Comercial) con el Agente.

A continuación se indica el método de net remittance aplicable en España

	ES
Procedimiento de Net Remittance 1 – Codificación de Valor	
Procedimiento de Net Remittance 2 – Uso de la Zona de Tarifa de la Zona de Envío	
Procedimiento de Net Remittance 3 – Uso del Porcentaje de Comisión de la Zona de Envío	
Procedimiento de Net Remittance 4 - Uso del Importe de Comisión de la Zona de Envío	
Procedimiento de Net Remittance 5 – Codificación de Contrato	X

## **14.8 SANCIONES, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DEL BANCO DE COMPENSACIÓN**

Para más información sobre los apartados siguientes, por favor consultar la Resolución 818 del Manual del Agente de Viajes.

### **14.8.1 Gastos Administrativos**

- **Cargo por Devolución de Cheque**

En caso de que se devuelva un cheque, IATA podrá aplicar este cargo al agente correspondiente.

### **14.8.2 Intereses y Gastos del Banco de Compensación**

- **Comisión por Ingreso con Retraso**

En los casos en los que el agente de viaje ingrese el importe de la liquidación con retraso, IATA podrá aplicar un cargo de tasa de interés contra los importes que falten multiplicado por el número de días en que permanezca impagado el importe.

### **14.8.3 Sanciones**

- **Comisión de Rehabilitación**

Cuando se tome una medida de rehabilitación después de un proceso de Default, IATA podrá aplicar una comisión de penalización.

## 14.9 VENTAS CON TARJETA DE CRÉDITO

### 14.9.1 General

Sujeto a la autorización de la Línea Aérea que emite el billete y los procedimientos estipulados en este manual, un Agente podrá aceptar Tarjetas de Crédito en pago completo de las ventas de billetes en nombre de la línea aérea que se indica. El incumplimiento de los procedimientos que aparecen en el presente y/o las políticas de las líneas aéreas podrán tener como resultado que la transacción se facture como efectivo en la liquidación del Agente y, una vez que se tome dicha medida, la aerolínea no aceptará retrospectivamente una tarjeta como pago por la transacción. Además, si surgiera un desacuerdo con el cliente y éste se negara a pagar una transacción que aparece en su Declaración de Tarjeta, cuando dicha transacción fue generada por un Agente, la línea aérea utilizará un ADM por el valor total de la transacción rechazada y el Agente deberá pagar la misma. Es importante que todos los Agentes entiendan los principios generales de transacciones con Tarjeta de Crédito.

Cuando se procesa una venta con tarjeta de crédito, el Agente deberá asegurarse siempre que se acepte la tarjeta y seguir las precauciones de seguridad habituales con las Líneas Aéreas, cuando sea necesario:

- ¿Acepta la Línea Aérea la Tarjeta de Crédito como forma de pago?
- ¿Acepta la Línea Aérea este tipo de Tarjeta de Crédito como forma de pago?
- ¿Es válida la abreviatura de la tarjeta de crédito?
  - VI – Visa
  - CA – Master Card (incluido Eurocard)
  - DC – Diners Club
  - AX – Tarjeta American Express
  - TP – Propias tarjetas UATP de las Líneas Aéreas (ATCAN)
  - JCB – Japan Credit Bureau
- ¿Es la tarjeta ofrecida una tarjeta válida?
- ¿Ha sido alterada de alguna manera?
- ¿Ha sido incluida en la lista negra por la Compañía emisora de la Tarjeta?
- ¿Coincide la firma en el impreso de cargo con la de la tarjeta? (un procedimiento local de aceptación de tarjeta de crédito podría incluir verificar la identidad del titular de la Tarjeta como es habitual)
- ¿La Tarjeta de Crédito está dentro de la fecha de validez?
- Negociar un código de aprobación de la compañía de Tarjeta de Crédito.

El formulario SCCCFF utilizado en el BSP-España únicamente cuenta con dos copias y está adaptado para su utilización en la gestión del **TASF** (Tasa de Servicio de la Agencia de Viajes) contra tarjeta de crédito, el cual incluye un apartado para relacionar el número de MPD virtual que genera cada transacción de este tipo, y un espacio reservado para el importe del “Cargo de Emisión”, como se indica en la operativa de Cargos por Emisión del TASF de nuestra página Web [www.iata.org/worldwide/spain/spaintasf.htm](http://www.iata.org/worldwide/spain/spaintasf.htm) .

### Ejemplo de Formulario SCCC:

He recibido el/los billetes y/o cupones referentes a las rutas completas indicadas. El pago del importe total y de la cuota de servicio acabo expresados se efectuara cuando sean facturados o aplazadamente de acuerdo con la normativa de la compañía emisora de la tarjeta y conforme con las tarifas aplicables.  
I acknowledge receipt of ticket(s) and/or coupons for related routes described hereon. Payment in full amount and the service fee to be made when billed or in extended payments in accordance with standard policy of company issuing card and as reflected in applicable tariffs.

**FORMULARIO ESTÁNDAR DE CARGO DE TARJETA DE CRÉDITO**  
**STANDARD CREDIT CARD CHARGE FORM**

COD. CIA. AEREA / AIRLINE CODE: **954**      1. COPIA PARA EL AGENTE / AGENT COPY

FECHA EMISIÓN / DATE OF ISSUE: **3 6 9 12**      SI DESEA PAGO APLAZADO MARQUE CON UN CÍRCULO EL NUM. DE MESES. / IF EXTENDED PAYMENT DESIRED, CIRCLE NUMBER OF MONTHS.

LUGAR DE EMISIÓN / PLACE OF ISSUE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PASAJERO SI ES OTRO QUE EL TITULAR DE LA TARJETA / NAME OF PASSENGER IF OTHER THAN CARDHOLDER: \_\_\_\_\_ OTATO No. \_\_\_\_\_ RELACION DEL PASAJERO CON EL TITULAR / CONNECTION OF PASSENGER WITH SUBSCRIBER: \_\_\_\_\_

RUTA COMPLETA / COMPLETE ROUTING	BASE TARIFA / FARE BASIS	TRANSPORT CARRIER	CIA./AIRLINE	Nº Documento / Document Nº	CODIGO APROBACIÓN / APPROVAL CODE
			<b>954</b>		

**BILLETES NO TRANSFERIBLES**  
**NO SE PERMITEN REEMBOLSOS EN METÁLICO**  
**TICKETS NOT TRANSFERABLE**  
**NO CASH REFUNDS**

NOMBRE TARJETA CREDITO/CODIGO / CREDIT CARD NAME/CODE: \_\_\_\_\_

TARIFA/FARE	Total Billete	Cargo Emisión (Suplido) / Fee	CODIGO RUTA / ROUTE CODE
IMPUESTOS/TAX			
IMPORTE EQUIV. PAGADO / EQUIV. AMT. PD			

D.A.T.A. S.A. • address@datasa.com BSP/ 7-04

Recuerde que el agente debe conservar siempre una copia en su poder, junto al cupón de agencia del billete emitido, y la otra se le entregará al pasajero, ya que cualquier Compañía Aérea, o entidad autorizada por ésta, le podrá solicitar la confirmación del pago efectuado contra una tarjeta de crédito a favor de dicha Compañía. En estos casos el Agente deberá facilitar la documentación solicitada, de la manera indicada y dentro del plazo que se establezca para ello.

Sigue siendo de obligado cumplimiento el pasar el documento SCCC con el original de la tarjeta de crédito por la máquina de validación, el SCCC debe estar firmado por el titular de la tarjeta de crédito y en el mismo debe figurar siempre el código de aprobación de la entidad de crédito. Recuerde que las **tarjetas de débito no se admiten** como forma de pago en el BSP España.

**Como referencia, puede usted consultar la Resolución 890, disponible en el Manual Agente de Viajes.**

### 14.9.2 Anotación de datos del Billete en las Ventas con Tarjeta de Crédito

Cuando se acepte la Tarjeta de Crédito en nombre de una Línea Aérea, los datos de la Tarjeta de crédito deberán anotarse en la casilla de Forma de Pago del billete. El número de la Tarjeta de Crédito deberá seguir un formato específico.

Para la emisión del billete en el GDSP, los Agentes deberán controlar el formato a aplicar. El formato incluirá el código de Aprobación y la Fecha de Validez.

Para los documentos Manuales, la información en la casilla de Forma de Pago seguirá el formato siguiente:

CCVI5456 6785 8574 8899 seguido por la fecha de vencimiento, 12/09 por ejemplo

Donde:

“CC” indica Forma de Pago = Tarjeta de Crédito

“VI” indica el tipo de Tarjeta de Crédito (en este caso Visa)

“5456 6785 8574 8899” indica el número de la tarjeta de crédito.

El código de aprobación se escribe en su propia casilla.

### **14.9.3 Transacciones cara a cara**

Para transacciones personales con tarjeta de crédito, la Línea Aérea considerará responsables a los Agentes si no se tomaron las precauciones de seguridad habituales y esto tuvo como resultado en que se rechazara la Tarjeta de Crédito debido a un uso fraudulento.

### **14.9.4 Transacciones distintas de cara a cara**

Éstas son transacciones en las que el titular de la tarjeta no está presente en el momento de la expedición. Dichas transacciones se realizan bien por pedido por teléfono o por correo o contra la firma en archivo.

Estas ventas se aceptan a riesgo del Agente. Cualesquiera cargos en relación con transacciones impugnadas se pasarán a la oficina emisora. Cuando una Línea Aérea BSP sufra una pérdida y dicha pérdida sea atribuible al fallo de un Agente en seguir las instrucciones de la Línea Aérea en relación con las ventas con tarjeta de crédito, la Línea Aérea podrá facturar al Agente dicha pérdida. (En casos normales, la Línea Aérea emitirá un ADM).

### **14.9.5 Firma del Pasajero**

La totalidad de los Billetes emitidos contra una Tarjeta de Crédito requieren la aprobación del Titular de la Tarjeta. Esto se expresa mediante la firma del titular de una tarjeta. En los casos en los que se utilice una forma de cargo con Tarjeta de Crédito (descrito en el párrafo anterior) el titular de la tarjeta firmará el CCCF. En los casos en los que el procedimiento de emisión de billete no requerirá CCCF, el titular de la tarjeta firmará el Cupón del Agente del billete.

### **14.9.6 Informe de las Ventas de Tarjetas de Crédito por IATA/BSP**

La totalidad de las Ventas de Tarjeta de Crédito se informan en el Análisis y Declaración de Facturación BSP en una columna separada. El importe de la comisión se abona al Agente en efectivo y, como tal, se deduce del saldo total a ingresar.

### **14.9.7 TASF**

El TASF es un servicio proporcionado por IATA, por el cual, los agentes de viajes pueden procesar los cargos de emisión de billetes a crédito a través de su sistema en el momento de hacer la reserva.

Las principales ventajas del TASF son:

- Se puede asociar cada billete con sus gastos por emisión
- El pasajero sólo firma una autorización para su billete + gastos de emisión
- Permite a la agencia aceptar pagos efectuados con las siguientes tarjetas de crédito: VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS, DINERS CLUB Y UATP
- Las transacciones por gastos de emisión pasan a formar parte del flujo normal de emisiones de billetes de la agencia
- Los gastos de emisión se liquidan a través del BSP, el cual cobra a las entidades de crédito y paga a la agencia en su liquidación a través de ACMS
- La agencia recibe información consolidada y actualizada sobre todos sus ingresos por gastos de emisión

La información relativa a las tasas de descuento, costes y listado de Compañías participantes, las pueden encontrar en el siguiente enlace: <http://www.iata.org/worldwide/europe/spain/spaintasf.htm>

## 14.10 REEMBOLSOS

### 14.10.1 General

Se permite a un Agente efectuar reembolsos sobre STDs que se emitieron e informaron por el mismo Agente. En todos los demás casos, deberá obtenerse la autorización previa de la Línea Aérea cuyo documento ha sido utilizado.

### 14.10.2 Reembolsos Directos/Notificación de Reembolso

Procedimientos para el informe automático de reembolsos a través de GDS / Sistema de Emisión de Billetes.

- Validar que el billete es reembolsable según la norma del billete emitido.
- Registrar el reembolso en el mismo GDS en que se emitió el documento original (ponerse en contacto con su GDS si no está seguro de que esto es posible, o si tiene alguna consulta sobre cómo efectuar esta tarea en el sistema).

### 14.10.3 Reembolsos Indirectos/Petición de Reembolso

La Petición de Reembolso deberá utilizarse en todos los casos en los que no se permita al Agente emitir un reembolso directo en el GDS /Sistema de Emisión de Billetes original (reembolsos parciales, actualización de clase,...). El Agente deberá completar todos los detalles sobre el reembolso solicitado en el sistema BSPLink, e imprimir una copia de la petición y adjuntar cualesquiera documentos o cupones relacionados con el mismo a fin de enviar la solicitud completa a la Línea Aérea BSP que emite el billete. La Línea Aérea BSP calcula la solicitud de reembolso y aprueba o rechaza la solicitud directamente en BSPLink.

*Procedimientos para la Petición de Reembolso en BSPLink*

- Acceder a Petición de Reembolso en *BSPLink* a través de la función " Reembolso Indirectos Emisión RI" desde la pantalla Consulta de Documento y así hacer que el impreso se rellene automáticamente con los valores básicos de un documento elegido.
  - Después de procesar la Petición de Reembolso, el sistema confirmará la finalización de la acción y se genera un número de Petición de Reembolso. Si su agencia es un usuario BSPLink Avanzado, podrá también controlar el estatus de una Petición de Reembolso en cualquier momento mirando en la consulta de Petición de Reembolso.
  - La Línea Aérea responderá aprobando o rechazando su solicitud en BSPLink. En caso de una aprobación, ellos conservarán el documento Reembolsado y usted encontrará la información procesada en su Análisis de Ventas para el siguiente período. Podrá seguir el proceso de rechazo/aprobación utilizando la consulta de RI en BSPLink (usuarios autorizados BSPLink). El estatus mostrará "pendiente" para cualesquiera solicitudes no gestionadas aún por la Línea Aérea, y "Autorizado" o "Rechazado" para aquellas que ya han sido gestionadas. A fin de supervisar cualquier medida tomada por la Línea Aérea, los usuarios avanzados BSPLink pueden aprovechar la función de alerta de correo electrónico en BSPLink. Las Solicitudes de Reembolso Aprobadas se enviarán automáticamente para el proceso en el DPC y aparecerán en su siguiente Análisis de Facturación.
- #### 14.10.4 Gestión de Reembolsos por Miembros de IATA

Según las disposiciones de la Resolución 824r de la IATA, los Miembros han acordado emitir reembolsos en documentos de tráfico no utilizados o utilizados parcialmente de acuerdo con las prácticas siguientes:

Documentos de tráfico no utilizados

Los Miembros se asegurarán de que se realicen o autoricen reembolsos válidos sobre documentos de tráfico no utilizados totalmente, no más tarde de la fecha de envío siguiente después de que el transportista reciba la solicitud de reembolso del Agente.

Documentos de tráfico utilizados parcialmente

Los Miembros se asegurarán de que se realicen o autoricen reembolsos sobre documentos de tráfico utilizados parcialmente no más tarde de dos meses después de que el transportista reciba la solicitud de reembolso del Agente.

## 14.11 CALENDARIOS BSP

### 14.11.1 General

El calendario de informe muestra todas las fechas importantes del proceso de ingresos BSP. Los Agentes están obligados a verificar las fechas en el calendario.

Para acceder a su calendario local, rogamos visite: [www.iata.org/customer](http://www.iata.org/customer)

## APÉNDICE: AEROLÍNEAS PARTICIPANTES EN EL BSP DE ESPAÑA

NUMERO AEROLÍNEA	CÓDIGO AERLONÍA	NOMBRE AEROLÍNEA	DIRECCIÓN				TELÉFONO
001	AA	AMERICAN AIRLINES	23-59 STAINES ROAD	HOUNSLOW	HOUNSLOW	TW3 3HE	448707621058
005	CO	CONTINENTAL AIRLINES	CL LEGANITOS,47 P.9 EDF.COMP	MADRID	MADRID	28013	915592520
006	DL	DELTA AIR LINES, INC	C/G&EACUTE;NOVA, 10 5&ORDF; PL	MADRID	MADRID	28004	+34 913759637
014	AC	AIR CANADA	C/O AVIAREPS	CONCHA ESPINA 65,	MADRID	28016	914585571
016	UA	UNITED AIRLINES	GRAN VIA,86 ED.ESPAÑA, PTA.21	MADRID	MADRID	28013	915590162
030	VY	VUELING AIRLINES	PLA DE L'ESTANY 5, MAS BLAU II	EL PRAT DE LLOBREGAT	BARCELONA	8820	34.933.787.878
031	PW	PRECISIONAIR	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
033	F7	FLYBABOO	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
037	US	US AIRWAYS	5630 UNIVERSITY PKWY	WINSTON-SALEM	WINSTONSALEM	NC-27105	
042	RG	VRG LINHAS AEREAS	AVENIDA HISPANIDAD, S/N	OFICINA 42-202/204. BUZÓN 4	MADRID-BARAJAS T1	28042	496921402178
044	AR	AEROLINEAS ARGENTINA	CL VELAZQUEZ, 126 - 2ºP	MADRID	MADRID	28006	915902060
045	LA	LAN AIRLINES S.A.	CAPITAN HAYA, 1	MADRID	MADRID	28020	915595287
047	TP	TAP AIR PORTUGAL	PA DE LOS	MADRID	MADRID	28015	915420600
050	OA	OLYMPIC AIRLINES	CL JOSÉ BARDASANO BAOS 9, 8º	EDIF. GORBEA 3. MADRID	MADRID	28016	915419945
053	EI	AER LINGUS	PZA ESPAÑA, 18 P 12 OF P.SO. PINTOR ROSALES 28, 1º PL	MADRID	MADRID	28008	915414216
055	AZ	ALITALIA S.P.A.	CALLE JULIAN CAMARILLO 21A, 3º	MADRID	MADRID	28037	913300410/443
058	IC	NACIL DBA AIR INDIA	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
061	HM	AIR SEYCHELLES	CL MONTE ESQUINZA,30	MADRID	MADRID	28010	913195189
062	5V	LVIV AIRLINES	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
064	OK	CSA CZECH AIRLINES	NÚÑEZ MORGADO, 3-2PL	MADRID	MADRID	28036	915426628
065	SV	SAUDI ARABIAN AIRLIN	CL PRINCESA,29	MADRID	MADRID	28008	915475806
068	5/TM	LAM - LINHAS AEREAS	C/ CONCHA ESPINA, 65 2º	MADRID	MADRID	28016	+34 91 562 5495
070	RB	SYRIAN ARAB AIRLINES	CL GRAN VIA,57 PTA.5	MADRID	MADRID	28013	915479939
071	ET	ETHIOPIAN AIRLINES	DIEGO DE LEON, 69 4ºC	MADRID	MADRID	28006	914022718
072	GF	GULF AIR G.S.C.	3 SHORTLANDS	HAMMERSMITH	LONDON	W6 8DA	4402086007462
074	KL	KLM CIA REAL HOLANDE	CL GRAN VIA,59 PTA.9	MADRID	MADRID	28013	915401538
075	IB	IBERIA, L.A.E	ED ALMACENES PLTA.4	AEROPUERTO	MADRID	28042	902400500
077	MS	EGYPTAIR	C/ PRINCESA 41,	MADRID	MADRID	28008	915418501
080	LO	LOT	CL PRINCESA,1 T. MADRID PT.6	MADRID	MADRID	28008	915481373
081	QF	QANTAS AIRWAYS LTD	RAMIREZ DE ARELLANO,	MADRID	MADRID	28043	+34 91 542 1572
082	SN	BRUSSELS AIRLINES	Pº DE LA HABANA 24, 2º-2	MADRID	MADRID	28002	912039452
083	SA	SOUTH AFRICAN AIRWAY	GRAN VIA, 62 PL.2º	MADRID	MADRID	28013	912960420
086	NZ	AIR NEW ZEALAND	FLOOR 1, BUILDING ONE	26 - 28	LONDON	W6 7 EN	442086007600
090	IT	KINGFISHER AIRLINES	REVENUE, 7TH FL, TIMES SQUARE	W. EXPR. HIGHWAY, ANDHERI (E)	MUMBAI	400069	+91 22 67200275
091	DP	FIRST CHOICE AIRWAYS	OF. 44 TERM P. RUIZ PICASSO	AEROPUERTO DE MªLAGA	MALAGA	MªLAGA 29	952105521
093	KD	KD AVIA	AIRPORT, KHABROVO	GURYEVSKIY DISTRICT	KALININGRAD REGION	238315	7 4959800151
095	6A	AVIACSA S.A.	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
096	IR	IRAN AIR	CALLE PRINCESA, 31 5º,	MADRID	MADRID	28008	915417597
101	EN	AIR DOLOMITI	VIA S. AUGUSTO TAMBARIN, 36	FRIULI	RONCHI DEI LEGIONARI (GORIZIA)	34077	(+39)481477854
105	AY	FINNAIR	FONTANELLA,12 BIS 3ºA	BARCELONA	BARCELONA	8010	902178178
106	BW	CARIBBEAN AIRLINES	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
108	FI	ICELANDAIR	VIA AUGUSTA 42-44 1º4º	BARCELONA	BARCELONA	8006	915357426
111	UP	BAHAMAS AIR	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
114	LY	EL AL ISRAEL AIRLINE	CL GRAN VIA,89	MADRID	MADRID	28013	915410908
115	JU	JAT YUGOSLAV AIRLINE	11, RUE VIGNON	PARIS	PARIS	78008	330142663239
117	SK	SAS SCANDINAVIAN AIR	PZA CALLAO, 5 - P 11	MADRID	MADRID	28013	914546603
124	AH	AIR ALGERIE	CL GRAN VIA,67	MADRID	MADRID	28013	915420801
125	BA	BRITISH AIRWAYS	CL SANTIAGO DE COMPOSTELA, 100	MADRID	MADRID	28035	913769646
126	GA	GARUDA INDONESIA	BRACHTHUIJZERSTRAAT PRINCIPE DE VERGARA,	AMSTERDAM	AMSTERDAM	1075 EN	310205502660
131	JL	JAPAN AIRLINES INTER	111 DPO.1	MADRID	MADRID	28002	915940299
132	MX	MEXICANA DE AVIACION	CALLE ORENCE 34	MADRID	MADRID	28020	902 106146
134	AV	AVIANCA, S.A.	CASTELLO 23, 4 IZDA	MADRID	MADRID	28001	915401930
135	VT	AIR TAHITI	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858

NUMERO AERLÍNEA	CÓDIGO AERLONÍA	NOMBRE AEROLÍNEA	DIRECCIÓN				TELÉFONO
136	CU	CUBANA DE AVIACION S	CL PRINCESA,25 PTA.1 ED.HEXAG.	MADRID	MADRID	28008	917589750
139	AM	AEROVIAS DE MEXICO	CL PRINCESA,1 PTA.6	MADRID	MADRID	28008	917582586
147	AT	ROYAL AIR MAROC	C/ GRAN VIA, 67	MADRID	MADRID	28013	915487831
149	LG	LUXAIR	CL PROVENCA, 281-3	BARCELONA	BARCELONA	8037	35247984465
152	VH	AEROPOSTAL ALAS DE V	C/ PRINCESA, 2 PL. 7ª	MADRID	MADRID	28008	915420306
157	QR	QATAR QIRWAYS	LEGANITOS, 47 1ª	MADRID	MADRID	28013	917580824
160	CX	CATHAY PACIFIC AIRW.	GRAN VIA, 62 PL.2ª	MADRID	MADRID	28013	912960415
165	JP	ADRIA AIRWAYS	VIA AUGUSTA, 6 ENTLO.2ª	BARCELONA	BARCELONA	8006	38613691302
169	HR	HAHN AIR	AN DER TRIFT 65	DREIEICH	DREIEICH	D-63303	49610350130
176	EK	EMIRATES	P. O. BOX 686	DUBAI	DUBAI	0	915599897
180	KE	KOREAN AIRLINES	1370 GONGHANG-DONG		GANGSEO-GU SEOUL	1370	+34 91 3243600
182	MA	MALEV	CL FERNANDO EL SANTO, 11 PT.3	MADRID	MADRID	28010	913086262
186	SW	AIR NAMIBIA	VIA AUGUSTA 42-44, 1º 4ª PLAN	BARCELONA	BARCELONA	8006	93 217 15 74
191	IG	MERIDIANA S P A	VALENCIA 266 P4 1ª	BARCELONA	BARCELONA	8007	934875775
195	FV	ROSSIYA-RUSSIAN ARL	AVDA. PORTAL DE L'ANGEL, 40	BARCELONA	BARCELONA	8002	+34 699 15 6221
199	TU	TUNIS AIR	PA DE LOS	MADRID	MADRID	28015	915419490
202	TA	TACA INT. AIRLINES	C/O AVIAREPS	CONCHA ESPINA 65,	MADRID	28016	914586733
205	NH	ALL NIPPON AIRWAYS	4TH FLOOR, HYTHE	200 SHEPHERDS	LONDON	W6 7 NY	442087628800
214	PK	PAKISTAN INT. AIRL.	PLAZA DE ESPAÑA, 18 - T.MADRID	PLANTA 20 - OF. 4	MADRID	28008	915482239
217	TG	THAI AIRWAYS	CL PRINCIPE DE VERGARA,185	MADRID	MADRID	28002	915637204
220	LH	LUFTHANSA	CL CARDENAL M ESPINOLA,2 P.5	MADRID	MADRID	28016	913842602
226	2J	AIR BURKINA	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 618	BARCELONA	8007	34933188858
230	CM	COPA AIRLINES	PRINCESA 2, PLANTA 2ºOFICINA1	MADRID	MADRID	28008	915 478 588
232	MH	MALAYSIA AIRLINES	AV. ALBERTO ALCOCER,46 B PL.11	MADRID	MADRID	28016	914585310
235	TK	THY TURKISH AIRLINES	AVDA. GRAN VIA, 69 / 3º,	MADRID	MADRID	28013	917582335
236	BD	BRITISH MIDLAND	DONINGTON HALL	DERBY	DERBY	DE74 2SB	441332854000
238	O/Z	ARKIA ISRAELI AIRLIN	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 618 A	BARCELONA	8007	34933188858
239	MK	AIR MAURITIUS	ALCALÁ, 96 - 6º IZQ	MADRID	MADRID	28009	917818172
244	TN	AIR TAHITI NUI	G. VIA C. CATALANES 617 ENTR.1	BARCELONA	BARCELONA	8007	933188617
249	S3	SANTA BARBARA AIRLIN	ALFONSO XI, 7, PLANTA 4, DRCHA	MADRID	MADRID	28014	915479270
250	HY	UZBEKISTAN AIRWYAS	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
257	OS	AUSTRIAN AIRLINES	CARRER DE CASP, 33 A,		BARCELONA	8010	935192257
258	MD	AIR MADAGASCAR	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
267	BE	FLYBE BRIT.EUROPEAN	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
275	5L	AEROSUR SA	C/ PRINCESA 2, 2ª OF. 7	MADRID	MADRID	28008	+34 917583843
281	RO	TAROM	AVDA. DE LA HISPANIDAD S/N	AEROPUERTO, T4 SAL., 2ª, OF 78	MADRID	28042	915641883
286	PU	PLUNA LAU.SUC.ESPA&#	AEROP. BARAJAS T1-OF. 42130	BARAJAS	MADRID	28042	915425421
289	OM	MIAT-MONGOLIAN AIRLI	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
297	CI	CHINA AIRLINES	DE BOELELAAN,7 ACCOUNTING DPTN	HJ AMSTERDAM	AMSTERDAM	1038	31206461224
298	UT	UTAIR AVIATION JSC	GRAN VIA CORTS CATALANES 618		BARCELONA	8007	+34 93 318 8858
308	V0	CONVIASA	GRAN VIA, 62 2ND	MADRID	MADRID	28013	91 296 04 00
331	S4	SATA INTERNACIONAL	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
352	A7	AIR COMET S.A.	EDIFICIO AIR COMET	C/ COSTA BRAVA, 10	MADRID	28034	91 722 72 00
390	A3	AEGEAN AIRLINES S.A.	31 VILTANIOTI STR.	KIFISIA	ATHENS	145 64	+30 210 6261700
409	YM	MONTENEGRO AIRLINES	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 618	BARCELONA	8007	933188858
421	S7	SIBERIA AIRLINES	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
425	YD	MAURITANIA AIRWAYS	C/O AVIAREPS	TERMINAL COMUNITARIA-	AEROPUERTO DE GRAN CANARIA	35230	2225254823
427	TX	AIR CARAIBES	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
439	ZI	AIGLE AZUR	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617 A	BARCELONA	8007	933188858
460	EB	PULLMANTUR	C/DE LA MAHONIA, 2 6ª PLANTA	MADRID	MADRID	28043	914188753
474	NT	BINTER CANARIAS	APTO G.CANARIA A. CORREOS 50	TELDE	LAS PALMAS GRAN CANARIA	35230	
512	RJ	ROYAL JORDANIAN AIRL	CL PRINCESA,1 TORRE MADRID	MADRID	MADRID	28008	915475201
555	SU	AEROFLOT RUSSIAN AIR	PASEO DE LA CASTELLANA, 52	TERCERA PLANTA, LOCAL PUERTA A	MADRID	28046	914313706

NUMERO AERLÍNEA	CÓDIGO AERLONÍA	NOMBRE AEROLÍNEA	DIRECCIÓN				TELÉFONO
559	GP	GADAIUR EUR AIRLINES	CALERUEGA 102-104	MADRID	MADRID	28033	34.913.010.234
566	PS	UKRAINE INTERNATION	CL BRUC, 21 -1º-1ª	BARCELONA	BARCELONA	8010	933012363
567	CE	NATIONWIDE AIRLINES	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
572	9U	AIR MOLDOVA	BOULEVARD, 80/2	CHISINAU	MOLDOVA	MD 2026	3732526009
589	9W	JET AIRWAYS	PRINCESA 2 - 2º		MADRID	28008	902 585 777
603	UL	SRILANKAN	113 RUE R'JAUMUR	PARIS	PARIS	75002	
607	EY	ETIHAD	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
617	HF	HAPAGFLY	FLUGHAFENSTRASSE, 10	LANGENHAGEN	LANGENHAGEN	30855	495119727201
618	SQ	SINGAPORE AIRLINES	PASEO DE GRACIA, 50,		BARCELONA	8007	934874924
623	FB	BULGARIA AIR	ISLA DE SALVORA, 104	COLLADO DE	MADRID	28400	918517578
628	B2	BELAVIA	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
635	IY	YEMENIA AIRWAYS	VIA DI PORTA PINCIANA,	ROME	ROME	187	642013024
643	KM	AIR MALTA P.L.C.	GRAN VÍA, 62		MADRID	28013	912960426
647	QI	CIMBER AIR	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
649	TS	AIR TRANSAT	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
657	BT	AIR BALTIC	RIGA INTERNATIONAL AIRPORT	RIGA	RIGA	LV 1053	3717207302
662	UV	HELICOPTEROS SURESTE	AERODROMO DE	PARTIDA LA	MUTXAMEL	3110	965663835
670	UN	TRANSAERO AIRLINES	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	+34 93 3188858
671	0B	BLUE AIR S.A.	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617 A	BARCELONA	8007	+34 93 318 8443
672	BI	ROYAL BRUNEI	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
678	G0	GHANA INTERNATIONAL	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
680	JK	SPANAIR	AEROPUERTO PALMA POBOX 50086	PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA	7000	971745020
695	BR	EVA AIRWAYS CORPORAT	CL GRAN VIA,86	MADRID	MADRID	28013	915427132
696	VR	TACV CABO VERDE AIRL	AVDA. DA LIBERTADE, 36	LISBOA	LISBOA	1250	35113230500
724	LX	SWISS INT. AIR LINES	AV BURGOS, 8 B-18º ED.GENESIS	MADRID	MADRID	28036	91788091720
736	GJ	EUROFLY SPA	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
738	VN	VIETNAM AIRLINES	CALLE AGUSTIN DE FOXA	MADRID	MADRID	28036	913230453
745	AD	AIR BERLIN	SAATWINKLER DAMM,42-	BERLIN	BERLIN	13627	493034345540
747	YO	HELI AIR MONACO	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
769	IF	ISLAS AIRWAYS S.A.	AVDA. PUNTA DE ANAGA 36	EDIF. TRAYSESA. 1º PLANTA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	38111	922389933
771	J2	AZERBAIJAN AIRLINES	HEYDAR ALIYEV INTL AIRPORT	BAKU	BAKU	AZ1044	994124972790
781	MU	CHINA EASTERN AIRL.	GRAN VIA 71, ESC- B 4	MADRID	MADRID	28013	915599689
784	CZ	CHINA SOUTHERN	125 AVENUE CHAMPS SLYSEES	PARIS	PARIS	75008	913230453
786	2VK	VIRGIN NIGERIA	VIRGIN ATLANTIC TECH. CENT.	OLD BRIGHTON RD. LOWFIELD HEAT	WEST SUSSEX	RH11 0PR	+44 01293408205
792	GS	ACCELYA	BRAYO MURILLO, 377 7ºA	MADRID	MADRID	28020	913156840
829	PG	BANGKOK	TERMINAL P.RUIZ	MALAGA	MALAGA	29004	952048091
831	OU	CROATIA AIRLINES	SAVSKA, 41	ZAGREB	ZAGREB	10000	38516160051
851	HX	HONGKONG AIRLINES	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
867	AP	AIR ONE	VIALE ABRUZZO 410	CHIETI SCALO	CHIETI SCALO	66013	39067158748
870	VV	AEROSVIT UKRAINIAN	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
880	HU	HAINAN AIRLINES	C/O SILON AVIACION, S.L	C/AGUSTIN DE FOXA	MADRID	28036	913230453
881	DE	CONDOR FLUGDIENST	CALLE VILANOVA, 1º	PALMA DE	BALEARES	7002	34.971.227.248
897	7D	DONBASSAERO	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
923	SS	CORSAIR	C/O BCN AIRLINES	GRAN VIA CORTS CATALANES 617-1	BARCELONA	8007	933188858
932	VS	VIRGIN ATLANTIC	VIA AUGUSTA, 42-44 P 1?º ONFO	BARCELONA	BARCELONA	8006	932171559
950	XS	IATA HQ AGENCY FEES	IATA CENTRE		MADRID	28046	34900902548
952	52	IATA BSP	PASEO DE LA CASTELLANA 95	MADRID	MADRID	28046	
953	53	IATA MONTREAL	800 PLACE VICTORIA		MONTREAL	QC H4Z 1M1	
954	54	IATA ESPAÑA, BSP ES	PASEO DE LA CASTELLANA 95, 5º	MADRID	MADRID	28046	+34 91 545 2400
955	55	IATA SERVICE FEES	33 ROUTE DE L'AEROPORT,	P.O. BOX 416	GENEVA 15 AIRPORT	1215	+41 22 770 2729
957	JJ	TAM	P. DEL PINTOR ROSALES, 16 1IZQ	MADRID	MADRID	28008	+34 91 594 7101
960	OV	ESTONIAN AIR	C/ SERRANO 93, 2ªA	MADRID	MADRID	28006	91 411 07 47
996	UX	AIR EUROPA L.A., S.A.	CRTRA.ARENAL-LLUCMAYOR,KM.21,5	POL SON NOGUERA-LLUCMAYOR	BALEARES	7620	971178207
999	CA	AIR CHINA	PRINCESA, 31 PLANTA 6ª PTA 7	MADRID	MADRID	28008	915489032